



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 185

IV LEGISLATURA

17 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre ampliación del Palacio de Justicia de Cartagena.

(pág. 8087)

3. Acuerdos y resoluciones

Resoluciones sobre la actuación política del Consejo de Gobierno.

(pág. 8087)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 519, sobre nombramiento urgente del Capitán Marítimo del puerto de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17051).

(pág. 8090)

Proposición no de ley 520, sobre asistencia sanitaria pública a los inmigrantes no legalizados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17157).

(pág. 8091)

Proposición no de ley 521, sobre recuperación del trazado de la vía férrea Guadalentín-Cartagena para su utilización como vía verde, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17160).

(pág. 8092)

Proposición no de ley 522, sobre intervención de las administraciones públicas en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia, en materia de salud mental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17169).

(pág. 8092)

Proposición no de ley 523, sobre reinserción laboral de la población reclusa de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17296).

(pág. 8093)

Moción 524, sobre mejoras en la carretera E-16, Perín-Albujón, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17305).

(pág. 8094)

Proposición no de ley 527, sobre promoción de energías alternativas en la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17348).

(pág. 8094)

Moción 528, sobre recalificación urbanística de terrenos incendiados, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (IV-17351).

(pág. 8096)

Anuncio sobre la admisión de la pregunta 387.

(pág. 8096)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

Moción 460, sobre incumplimiento de la LOGSE en los centros concertados "Nelva" y "Monteagudo", formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.

(pág. 8097)

Proposición no de ley 497, sobre apertura de una línea ferroviaria de cercanías al Campus Universitario de Espinardo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 8097)

Moción 467, sobre intoxicaciones por uso de plaguicidas en la Región de Murcia, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 8097)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre ampliación del Palacio de Justicia de Cartagena", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de septiembre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGENA.

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno regional a que se dirija al Ministerio de Justicia para que habilite los presupuestos necesarios encaminados a la ampliación, prevista en 1993, del Palacio de Justicia de Cartagena, y fije fechas definitivas para el inicio y terminación de la ampliación referida.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, "Resoluciones sobre la actuación política del Consejo de Gobierno", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 10 de septiembre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIONES SOBRE LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a continuar en las acciones de promoción del equilibrio territorial y de sujeción poblacional de las zonas rurales y más desfavorecidas de la Región,

mediante acciones económicas en favor de estos principios, y la introducción de criterios de solidaridad territorial en el reparto de las inversiones que acomete la Comunidad Autónoma.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a continuar con las medidas iniciadas para la racionalización de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma agotando los créditos disponibles en el presente ejercicio económico.

3.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que continúe en su actuación ante los organismos competentes de la Unión Europea para que se haga patente el Principio de Libre Circulación de Mercancías y Capitales, al objeto de evitar la retención y destrucción de las mercancías y vehículos de transporte de nuestra región en países de la Unión Europea.

4.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a gestionar, ante el Gobierno de la Nación, la inclusión de los fondos necesarios en los Presupuestos de 1999 para la redacción del proyecto e inicio de las obras de la autovía Alcantarilla-El Palmar.

5.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en desarrollo de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, proceda a la aprobación inicial de los planes de ordenación de recursos naturales de los espacios protegidos recogidos en dicha Ley, así como del correspondiente a la zona afectada por el incendio de 1994 en la Comarca del Noroeste y el del Monte Arabí de Yecla.

6.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo mas breve posible, elabore el Plan de Gestión Ambiental sobre Residuos Agropecuarios, en cumplimiento de la Ley Regional de Protección de Medio Ambiente.

7.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que gestione ante el Gobierno Central la licitación y posterior adjudicación de las obras de rehabilitación del Palacio Consistorial de Cartagena, en el plazo más breve posible.

8.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que recabe la colaboración del Ministerio de Cultura, al objeto de establecer un Plan de Conservación y Orientación de Usos de las Fortalezas y Castillos de la Región de Murcia.

9.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional al compromiso de proponer la inmediata creación y regulación de un Consejo Regional de Cultura, cuya intención fue ya anunciada por los responsables culturales del Gobierno Regional, como órgano de participación en la gestión cultural de la Comunidad Autónoma de los diversos sectores interesados (ayuntamientos, Universidad, instituciones y asociaciones culturales,...), representativo y dotado de competencias para hacer realidad el objetivo de la democratización de la gestión cultural y la apertura de cauces legales de diálogo con la sociedad.

10.- La Asamblea Regional insta al Gobierno

Regional para que apoye con asesoramiento y financiación a través de los convenios de actividades y gestiones que garantiza la Asociación ALCER dada su rentabilidad social y su trabajo reconocido en defensa y promoción de los enfermos del riñón.

11.- La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que prosiga y culmine el proyecto denominado S.E.F.A.R. (Situación Económica y Financiera de los Ayuntamientos de la Región) que habrá de permitir conocer el estado de las haciendas locales, al objeto de que los diferentes Ayuntamientos de la Región puedan preparar sus estructuras financieras y presupuestarias, así como sus procesos de gestión para la asunción de competencias, funciones, servicios y recursos derivados de la aplicación en nuestra Región del Pacto Local.

12.- La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de Tecnificación de Deportistas que, además de los convenios firmados con las Federaciones Deportivas actualmente, dirija la formación de deportistas con objetivo de participar en las Jornadas Olímpicas de la Juventud Europea Murcia 2001, en aras de conseguir representación murciana tanto en los participantes como en los medallistas de dichas Jornadas.

13.- La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que continúe desarrollando el Plan de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración Regional, en orden a hacer ésta más accesible, transparente y sensible a la demanda de los ciudadanos.

A estos efectos, se le insta para que:

Continúe con las medidas que acerquen la Administración Regional a todos los ámbitos territoriales de la Región de Murcia, instalando Ventanillas Únicas en aquellos Municipios que aún no disponen de la misma y se adhieran al Convenio Marco aprobado por el Consejo de Gobierno el día 15 de diciembre de 1996.

La puesta en marcha de la Unidad de Información y Atención al ciudadano en Murcia, como órgano coordinador de todas las Ventanillas Únicas y de información y atención centralizada a todos los habitantes del Municipio de Murcia.

La difusión de una guía orientativa de todos los servicios que presta la Administración Regional, que identifique las unidades gestoras que tramitan cada procedimiento y los requisitos y documentos que deben aportar los ciudadanos en cada uno de ellos, expresada con un lenguaje de fácil comprensión para los ciudadanos.

La puesta en marcha de Inmediata Respuesta, en los que el ciudadano con una sola gestión pueda ver resuelta su petición, sin más trámites ni autorizaciones administrativas.

14.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que presente, antes de finalizar el año 98 un Inventario actualizado de las Carreteras Regionales con tramificación y kilometración y propuesta racional de

denominación de las mismas.

15.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe en las políticas de supresión de las barreras arquitectónicas y urbanísticas que permitan la integración total de las personas con problemas de movilidad, procediéndose, en estrecha colaboración con los colectivos afectados y los Ayuntamientos, a una revisión en profundidad de la normativa regional en esta materia, elevando a ésta Cámara en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley de Accesibilidad.

16.- Instar al Gobierno Regional para la creación de Centros integrados de Formación Profesional, en los que se oferten conjuntamente los tres subsistemas de Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua. Dichos Centros actuarán como instrumentos para potenciar las políticas activas de empleo y como inversión en capital humano, con la colaboración de la Administración Educativa, la Administración Laboral y los Agentes Sociales.

17.- Instar al Gobierno Regional a abordar la regulación de las enseñanzas de Personas Adultas mediante la elaboración de una normativa que garantice la potenciación de estas enseñanzas y el derecho de estas personas a recibir formación durante toda la vida, en consonancia con la creciente demanda social de este sector de la población.

18.- Se insta al Gobierno Regional para que propicie un acuerdo para la educación con los agentes sociales y con los protagonistas de la educación, antes de cerrar el acuerdo de transferencias, para que queden definidas las condiciones y criterios para la futura gestión de las competencias en Educación no Universitaria en ésta Región.

19.- La Asamblea insta al Gobierno Regional a incrementar el apoyo y los fondos destinados a la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, para el fomento de la investigación científica, tanto básica como aplicada, como instrumento de búsqueda de la excelencia de los investigadores de las Universidades y Centros de Investigación de nuestra Región, como factor clave de la mejora de nuestros recursos humanos más cualificados y como elemento dinamizador de la innovación en nuestras empresas.

20.- La Asamblea insta al Gobierno Regional a elaborar la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Regional, como mecanismo de estructuración de la coordinación entre las universidades de nuestra Región y de participación de los agentes implicados e interesados, en la proyección y seguimiento de la evolución del Sistema Universitario Regional.

21.- Instar al Consejo de Gobierno para que prosiga la política ambiental que ha emprendido, basada en un gran pacto ambiental entre la Administración y las Organizaciones Empresariales de la Región y que se materializa en los Convenios de Adecuación Ambiental de las empresas de los distintos sectores productivos.

22.- La Asamblea Regional insta al Consejo de

Gobierno que promueva una Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, que garantice una actuación coordinada y eficaz de las distintas Administraciones Públicas en la materia, y que regule el régimen económico financiero preciso para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y depuración.

23.- La Asamblea Regional, como colofón del Pacto Regional del Agua, insta al Consejo de Gobierno a que prosiga en su empeño para la consecución del Plan Hidrológico Nacional y promueva el análisis y estudio de las posibles actuaciones que se incluyan en el mismo, por ser fundamental y estratégico para el futuro de la Región de Murcia.

24.- El reto que Europa propone a los Estados miembros de avance en su política agrícola, cuyo esbozo lo describe la Agenda 2000, en el que se empiezan a perfilar las orientaciones agrícola y ganaderas para los próximos años, aconseja que se estudien en profundidad los aspectos en los que la agricultura, ganadería y la pesca de esta Región puede ser afectada, por lo que se insta al Gobierno que realice esfuerzos de análisis y estudio con todos los sectores productivos implicados, para que se elaboren los criterios exigibles a los negociadores españoles ante la Unión Europea.

25.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la aprobación del Plan de Salud Mental.

26.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a mejorar la prevención y promoción de la Salud en la Región de Murcia mediante la inclusión de la vacuna frente a la hepatitis B en niños lactantes en el calendario vacunal.

27.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la aprobación del Decreto de Creación y Composición del Foro Regional para la Inmigración.

28.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se intensifiquen, con la colaboración de los agentes sociales, las acciones encaminadas a reducir la siniestralidad laboral en nuestra Región.

29.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se impulsen, con la colaboración de los agentes sociales, las medidas adecuadas encaminadas a disminuir la economía sumergida de nuestra Región.

30.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se impulse la ampliación de la oferta hotelera y la mejora de la calidad de nuestra oferta turística.

31.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que intensifique la cooperación, tanto con el Gobierno de la Nación como con las diversas Comunidades Autónomas, especialmente las mediterráneas, a través de las Conferencias Sectoriales y en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

32.- La Asamblea Regional insta al Consejo de

Gobierno a que impulse ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas un debate sobre la evolución de la cohesión económica y social, con valoración de los efectos de la política interior y los derivados de la aplicación de los fondos europeos, de manera que se garantice un marco de inversión pública que permita el desarrollo equilibrado de los territorios, asegurando que las reformas de los fondos comunitarios no perjudiquen a la Región de Murcia y a otros territorios de España.

33.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de garantizar que las sucesivas actuaciones de la Unión Europea, deben hacerse garantizando a su vez a los Estados miembros, con regiones desfavorecidas, como es Murcia, el mantenimiento en los objetivos comunitarios que sigan haciendo posible su desarrollo.

34.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez traslade al Gobierno de la Nación, la necesidad de demandar, la adopción y profundización de políticas activas que favorezcan la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, con independencia de su raza, sexo, creencias, orientación sexual o cualquier condición de carácter regional o social.

35.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez demande al Gobierno de la Nación la necesidad de defender la cohesión económica y social como elemento básico y previo, a la hora de formular las diferentes políticas comunitarias, con el objetivo de definir auténticas políticas cohesivas.

36.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que inicie los estudios de viabilidad de explotación de los puertos de la Comunidad Autónoma, a fin de que, una vez conocidas las demandas de servicios y las necesidades de infraestructuras, se pueda realizar una planificación integral portuaria.

37.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice un estudio sobre la situación de los puertos deportivos del Mar Menor y sobre la capacidad y posibilidades de construcción de nuevos puertos en la laguna.

38.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, previamente a la adopción del acuerdo de asunción de las transferencias en materia de educación no universitaria, dé cuenta de la valoración del coste previsto, presente y futuro, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto y a la de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional.

39.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de la Nación la ampliación de la oferta formativa de los ciclos medio y superior de Formación Profesional.

40.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura y dado que las competencias educativas estarán en nuestra Comunidad para el

próximo curso, se proceda a incorporar al diseño curricular, de acuerdo con la LOGSE, las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y la reflexión sobre la desigualdad de oportunidades.

41.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a potenciar los Museos de cabecera de la Región de Murcia, dotándolos de los necesarios recursos humanos y materiales y de sistemas de gestión eficaces.

42.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el papel de los Museos de cabecera de la Región de Murcia como Centros de Asesoramiento Técnico y de Gestión de los demás Museos Regionales, quedando de esta manera organizada una verdadera red organizada de infraestructuras museísticas.

43.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que presente un Proyecto de Ley que establezca un marco legal específico para la protección del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia que complete la legislación existente.

44.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Cultura proceda a publicar el catálogo del Patrimonio Histórico Regional.

45.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en cumplimiento del Acuerdo para la Promoción de la Formación, las Relaciones Laborales, el Empleo y la Actividad Económica en la Región de Murcia, remita a la Cámara el Proyecto de Ley de Participación Institucional de la Región de Murcia.

46.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que estimule a los Centros de Investigación, Universidad e investigadores que trabajan en nuestra Región, para que incrementen sustancialmente su participación en proyectos europeos.

47.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que establezca mecanismos eficaces de divulgación de la ciencia y la tecnología en la sociedad.

48.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que impulse la realización del compromiso plasmado en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, de instalar en Cartagena un Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización.

49.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse la actuación II.2.2.2. □ Creación de un fondo de inversiones □ del Plan de Reactivación Adaptado de la Región de Murcia.

50.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse la actuación 26001 □ Centro Tecnológico Medioambiental □ del Plan Especial de Cartagena.

51.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo más breve posible remita a la Asamblea Regional el Proyecto de Ley Regional de Saneamiento y Depuración.

52.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la revisión del Convenio Docente con la Universidad de Murcia, incluyendo a la Universidad Politécnica de Cartagena, a fin de ampliar la colaboración con dicha Institución en materia docente en Ciencias de la Salud.

53.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que establezca convenios con los medios de comunicación de titularidad pública y privada para la aplicación de códigos no discriminatorios en su programación y de autorregulación voluntaria en la publicidad.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 519 a 524, 527 y 528, para su debate en Pleno, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de septiembre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 519, SOBRE NOMBRAMIENTO URGENTE DEL CAPITÁN MARÍTIMO DEL PUERTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17051).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre nombramiento urgente del Capitán Marítimo del puerto de Águilas.

Desde hace unos tres años se halla sin cubrir la plaza de Capitán Marítimo en Águilas. Sus funciones las viene realizando el Capitán Marítimo titular de Garrucha, que también lo es de Carboneras, realizando una visita de un día por semana a nuestra localidad para atender los asuntos en los que es imprescindible su intervención.

Esta situación hace que los pescadores y los aguileños en general que necesitan los servicios de la Capitanía Marítima de Águilas no vean resueltas en el día una parte de sus tramitaciones y que tengan que

esperar hasta la siguiente visita del Capitán Marítimo de Garrucha.

Por otro lado, la actividad marítima que se desarrolla en Águilas (de embarcaciones pesqueras, mercantes, deportivas, recreativas, etcétera) tiene, en nuestra opinión, la suficiente entidad como para disponer de un Capitán Marítimo titular que pueda hacer frente de inmediato a cualquier eventualidad o emergencia. No se puede entender cómo el resto de las poblaciones de este área, en su mayor parte más pequeñas, sí tienen cubierta esta plaza, y que en Águilas esta situación, que debería ser como mucho provisional y a corto plazo, lleva ya más de tres años sin resolverse.

La Asamblea Regional, preocupada por la situación descrita, aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Ministerio de Fomento que, con carácter de urgencia, se cubra la plaza de Capitán Marítimo en el puerto de Águilas.

Cartagena, 30 de julio de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Ginés Carreño Carlos

PROPOSICIÓN NO DE LEY 520, SOBRE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA A LOS INMIGRANTES NO LEGALIZADOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17157).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley referente a la asistencia sanitaria pública para los inmigrantes no legalizados.

Justificación: El acceso de los inmigrantes no documentados, mal conocidos como "ilegales", al sistema público de salud, sigue siendo el caballo de batalla que se plantea cada vez que se intenta dar paso para la integración social de los inmigrantes. Y sin embargo, dentro de las políticas para la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad, el que la salud esté correctamente atendida es vital. Nunca el ser humano se encuentra tan vulnerable y desvalido como cuando está enfermo, y si a ello añadimos el hecho de ser inmigrante en tierra extraña, no tener papeles y ser mirado como un extraño, nos podemos hacer una idea de la situación de estas personas cuando caen enfermas. Por ello, creemos que los poderes públicos no pueden desentenderse de este colectivo de seres humanos, el cual, además, ya viene contribuyendo a la generación de

riqueza en la Región de Murcia. En efecto, ya quedaron atrás los tiempos en que los llamados "ilegales" sólo tenían cabida en actividades marginales. Actualmente su situación de indocumentados no es óbice para que empresarios, sobre todo en el terreno de la agricultura y la ganadería, los contraten masivamente. Por ello, si son útiles para generar riqueza, ¿cómo no proporcionarles los mismos derechos que tienen el resto de los ciudadanos?.

Sin embargo, este colectivo de personas no está contemplado por ninguna normativa que solvente el tema de su atención sanitaria. En la práctica dicha atención se hace, generalmente, vía de urgencias en los hospitales y centros de salud, donde la admisión, internamiento del inmigrante "no legalizado" depende siempre de la buena voluntad del personal sanitario. Algo parecido ocurre en los servicios sociales de los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma. ¿Qué sería de este colectivo de ciudadanos en nuestra Región si no fuera por algunas organizaciones no gubernamentales - Cáritas, Murcia Acoge- y las centrales sindicales CC.OO, UGT, USO y CGT, que operan en este campo?

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con el calificativo de universal de nuestro sistema sanitario, y dentro del respeto a los más elementales derechos humanos, proponemos que las administraciones públicas sanitarias y sociales -Insalud, Servicio Murciano de Salud e ISSORM-, establezcan los mecanismos oportunos para garantizar la inclusión en la atención sanitaria pública de los inmigrantes no incluidos en el contingente regional, que incluya las diversas prestaciones a las que tienen derecho los beneficiarios de la Seguridad Social, como atención en los centros de salud, tratamientos farmacéuticos, servicios de especialistas, hospitalizaciones, etcétera.

Por las razones expuestas, el grupo parlamentario de IU-LV propone al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, proceda a establecer los mecanismos necesarios suscribiendo un convenio con el Insalud para garantizar la inclusión en la atención sanitaria pública, con todas las prestaciones a que tienen derecho los beneficiarios de la Seguridad Social, de los inmigrantes "indocumentados" que viven en la Región de Murcia. Para ello se creará un documento acreditativo o tarjeta provisional de salud que será facilitado a estas personas sin más exigencia que su identificación personal.

Cartagena, 17 de agosto de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Ginés Carreño Carlos

PROPOSICIÓN NO DE LEY 521, SOBRE RECUPERACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA GUADALENTÍN-CARTAGENA PARA SU UTILIZACIÓN COMO VÍA VERDE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17160).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre recuperación del trazado de la vía férrea Guadalentín-Cartagena para su utilización como vía verde.

Justificación: A finales de los años 20 y comienzos de los 30 de nuestro siglo se inició uno de los proyectos más interesantes y ambiciosos en materia de comunicación ferroviaria de nuestra Región. Dicho proyecto quedó inconcluso, como otras tantas iniciativas de la época a consecuencia del alzamiento militar contra la República, en el año 1936.

Sin embargo, fueron cuantiosos los recursos públicos que se dedicaron a levantar el trazado y algunos magníficos edificios, estaciones hoy en ruinas, con la finalidad de unir la comarca del Guadalentín, a partir del municipio de Totana, con las comarcas de Cartagena y Mazarrón.

El proyecto era ambicioso pero de gran interés económico y social, pues se trataba de darle vida, a través del ferrocarril, que es un elemento fundamental para vertebrar los territorios, a esas dos grandes comarcas agrarias de nuestra Región: Cartagena y el Guadalentín.

El itinerario era el siguiente: Totana-Cañada del Romero-Fuente Álamo-La Aljorra y Los Dolores de Cartagena, con una distancia aproximada de 50 kilómetros. A la altura de La Pinilla se desdoblaba el ramal para comunicar con el municipio de Mazarrón, con una distancia aproximada de 15 kilómetros.

En la actualidad se conserva, aunque de forma muy deteriorada, la plataforma donde iban a instalarse los raíles, en gran parte del trayecto, cruzando zonas muy bonitas e interesantes desde el punto de vista paisajístico y medioambiental, ejemplo: Los Saladares del Guadalentín, zonas ricas en fósiles, restos arqueológicos y la zona minera de Mazarrón. Se construyeron viaductos y puentes sobre ramblas y barrancos de la zona, de gran belleza y singularidad.

Creemos que al igual que se ha hecho en otras regiones donde se están recuperando líneas de ferrocarril abandonadas, al igual que en nuestra Región con la vía verde de la comarca del Noroeste, desde las administraciones públicas se debería estudiar la posibilidad de aprovechar las infraestructuras descritas en la presente iniciativa para fomentar el deporte en

general, ciclismo (que tantas vidas está costando en nuestra Región por la mala adecuación de las carreteras), senderismo, carrera, marcha, montar a caballo, etcétera, pero también el turismo rural y ecológico del que tanto se habla en la actualidad.

Por las razones expuestas, la Asamblea Regional aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Gobierno de la nación la firma de un convenio que posibilite la adecuación del trazado de la plataforma de la línea de ferrocarril Cartagena-Guadalentín-Mazarrón en una vía verde que facilite la práctica del deporte y del turismo de interior en esta amplia zona de nuestra Región.

Cartagena, 18 de agosto de 1998

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PROPOSICIÓN NO DE LEY 522, SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, EN MATERIA DE SALUD MENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17169).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre intervención de las administraciones públicas en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de salud mental.

Justificación: Según la Organización Mundial de la Salud la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política, condición económica o social y, por tanto, habrá que deducir que la salud también es un derecho que debe de gozarse en condiciones de igualdad, independientemente de la situación penitenciaria de la persona.

Sin duda, el concepto de salud abarca mucho más que el estricto bienestar físico. De hecho, la salud psíquica o psicológica es determinante en la evolución, prevención y tratamiento de la salud personal.

La cárcel es, por sí misma, una situación de riesgo donde en materia de salud se añaden las propias deficiencias anteriores al ingreso en prisión, los

agravantes de un entorno aislador y agresivo como es por naturaleza el penitenciario.

Si seguimos considerando que la finalidad primordial de la cárcel es la reeducación y la reinserción social (artículo 25.2 de la Constitución, artículo 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y artículo 2 del Reglamento Penitenciario), debemos respetar el derecho a la salud integral de las personas internas en los centros penitenciarios de nuestra Región y facilitar los medios necesarios para que, desde el momento de su reclusión, tengan acceso a medidas preventivas, terapéuticas y de tratamiento psicológico y psíquico que permitan en su momento la reincorporación del recluso y reclusa a la comunidad sin la incidencia directa de las consecuencias dañinas, desde el punto de vista psicológico o psiquiátrico, de su anterior internamiento.

El concepto de salud integral, en teoría, está ampliamente asumido en la Comunidad Autónoma de Murcia, tanto es así que desde las administraciones públicas sanitarias se ofrecen a la ciudadanía, cada vez en mayor medida, medios preventivos y terapéuticos cuando se enfrentan a situaciones de especial riesgo psicológico y psiquiátrico.

Sin embargo, no sucede lo mismo con las personas presas durante su internamiento, lo cual es contrario al principio de igualdad (artículo 14 de la Constitución y el 6.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia), y al propio derecho a la salud (artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), ambos ratificados por el Estado Español.

De hecho, las personas presas y las que no lo están en la Región de Murcia reciben muy diferente atención en materia de asistencia psicológica y psiquiátrica en todos los supuestos, pero con especial gravedad en el caso de las necesidades psicológicas y psiquiátricas de las personas infectadas por el VIH-sida. En este punto, es importante señalar que la infección por VIH-sida lleva asociada una problemática importante de trastornos psicológicos y psiquiátricos producidos por el efecto del diagnóstico de la enfermedad, miedo a la muerte, deterioro físico y mental, discriminación, etcétera.

No sólo la demanda de asistencia psicológica y psiquiátrica en las cárceles es muy superior a la capacidad de los servicios médicos internos de los centros penitenciarios, sino que la actual situación está agravada por una variable esencial en un tratamiento psicológico y psiquiátrico: la necesaria relación de confianza y confidencialidad entre el paciente y el facultativo. Esa relación no se da, hoy por hoy, entre las personas internas y los servicios médicos internos de los tres centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ante la situación descrita, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno a que, a través de la

Consejería de Sanidad y Política Social, se elabore un convenio, conjuntamente con el Insalud y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, donde se garanticen los medios necesarios para que, a la mayor brevedad posible, el 100% de la población reclusa de los centros penitenciarios situados en la Comunidad Autónoma de Murcia tengan acceso a una asistencia psicológica y psiquiátrica especializada, externa a lo penitenciario, suficiente en cantidad y calidad, en pie de igualdad con la asistencia psicológica y psiquiátrica que se ofrece al resto de la ciudadanía murciana y adaptada a las especiales necesidades de la población reclusa (problemas psicológicos y psiquiátricos especialmente derivados del internamiento penitenciario, VIH-sida, problemas específicos de las mujeres presas, etcétera).

Cartagena, 18 de agosto de 1998

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PROPOSICIÓN NO DE LEY 523, SOBRE REINSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN RECLUSA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17296).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre reinserción laboral de la población reclusa de nuestra Región.

Dice el artículo 25.2 de la Constitución española: "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad".

Es evidente que, según nuestra Carta Magna, la finalidad primordial de la cárcel es la reeducación y la reinserción social de los reclusos debiendo ser éste el norte de todas las acciones que se diseñen desde las administraciones públicas en materia de política penitenciaria.

No hay que olvidar que la cárcel es, por sí misma, una situación de alto riesgo que puede dañar seriamente los comportamientos de los seres humanos debido a un

entorno que, por naturaleza, es aislador y agresivo.

Por estas razones, desde la Comunidad Autónoma hay que hacer un esfuerzo en la línea de ir creando instrumentos legales que puedan hacer efectivo el mandato institucional: reinserir en la sociedad a todos los individuos que, por diversas razones, han podido delinquir y están cumpliendo pena de privación de libertad.

Una de las vías más adecuadas para conseguir este objetivo, posiblemente la más importante, es la reinserción sociolaboral, facilitando al recluso o reclusa un trabajo digno y bien remunerado cuando pueda acceder al tercer grado.

De ahí que la presente iniciativa pretenda facilitar a las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la Región, los medios necesarios que permitan la contratación de ciudadanos y ciudadanas que están cumpliendo condenas de privación de libertad.

La Asamblea Regional, preocupada por conseguir un desarrollo auténtico y real de nuestra Constitución, aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno para que, dentro de las políticas sociales que tiene programado llevar a cabo, la Consejería de Sanidad y Política Social introduzca una línea de ayudas dirigida a las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro ubicadas en la Región de Murcia, que establezcan contratos laborales a reclusos y reclusas que puedan acceder al tercer grado penitenciario.

Cartagena, 21 de agosto de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN 524, SOBRE MEJORAS EN LA CARRETERA E-16, PERÍN-ALBUJÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17305).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre mejoras en la carretera E-16, Perín-El Albuji3n.

El 21 de enero de 1997, ante una pregunta para respuesta escrita, el consejero de Política Territorial y Obras P3blicas inform3 a nuestro grupo parlamentario de la finalizaci3n del proyecto para el acondicionamiento de la carretera E-16 desde Perín hasta Cuesta Blanca, y en una segunda fase hasta las diputaciones cartageneras de San Isidro y La Magdalena. Abundaba en su respuesta el Sr. consejero anunciando una inversi3n de 60 millones de pesetas con un plazo de

ejecuci3n de seis meses, a realizar en 1997, en el tramo Perín-Cuesta Blanca, y de 35 millones de pesetas, con otro plazo de ejecuci3n de seis meses, en la intersecci3n de la N-332 hasta San Isidro a La Magdalena, a realizar en 1998.

Sin embargo, superado 1997 y avanzado 1998 lo cierto y verdad es que la Consejería de Política Territorial y Obras P3blicas no ha invertido una sola peseta en una carretera que estructura buena parte de la zona oeste del Campo de Cartagena y que adem3s es la vía más rápida para conectar la autovía Cartagena-Murcia con la N-332 en su tramo Cartagena-Mazarr3n. Dicha carretera presenta un estado deplorable con un firme absolutamente irregular, con multitud de baches y peligro para la conducci3n, al margen de significar un claro menosprecio para los habitantes de los núcleos rurales de El Albuji3n, El Palmero, La Aljorra, San Isidro-La Magdalena, Cuesta Blanca y Perín. No se entiende que un Gobierno que predica a los cuatro vientos su capacidad inversora, no haya sido capaz de hacer cumplir sus propios compromisos escritos en una actuaci3n de mejora, de moderado coste y en un trayecto que no supera los 16 kil3metros en su conjunto, a no ser que la desidia y el desinterés que viene rigiendo la Direcci3n General de Carreteras pueda ser la única causa que justifique este hecho.

La poblaci3n rural tiene tanto derecho como la urbana a disfrutar de unas comunicaciones que, aun siendo respetuosas con el entorno, no supongan un verdadero peligro y ofrezcan unas mínimas condiciones de calidad. Por lo visto, el Gobierno regional ha entendido que simplemente cambiando las señalizaciones los ciudadanos se darían por contentos. Sin embargo, existe un enorme malestar entre los habitantes de la zona oeste de Cartagena ante la marginaci3n que en materia de inversi3n en carreteras viene realizando la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobaci3n si procede, el siguiente texto de moci3n:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a la mayor urgencia, inicie los procedimientos de contrataci3n para la mejora de la carretera E-16 en los tramos Perín-Cuesta Blanca, Cuesta Blanca-La Magdalena-San Isidro, San Isidro-La Aljorra y La Aljorra-El Albuji3n.

Cartagena, 25 de agosto de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

PROPOSICI3N NO DE LEY 527, SOBRE PROMOCI3N DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN LA REGI3N DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-17348).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre promoción de energías alternativas en la Región de Murcia.

Podríamos definir las energías renovables como aquellas fuentes que, de forma periódica y continuada, se ponen a disposición del hombre y que éste es capaz de aprovechar y transformar en energía útil para satisfacer sus necesidades, de tal manera que se van renovando continuamente de forma natural en contraposición con los combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas y uranio) de los que existen unas determinadas disponibilidades agotables en un plazo más o menos largo.

Las energías renovables constituyen, sin lugar a dudas, una fuente de abastecimiento inagotable, ya que en su origen proceden en su mayoría del sol.

La cantidad de radiación que recibe la Tierra procedente de esta enorme estrella -que tiene un tamaño de 1.393.000 kilómetros de diámetro, una edad de 4.600 millones de años y una temperatura de millones de grados en su centro y 5.800°C en su superficie media- varía según la latitud del lugar y la altura del Sol, pero, aproximadamente, se distribuye de la siguiente forma: el 50% es absorbida por las nubes, el 15% es reflejada por el suelo, el 5% absorbida por éste, el 0'3% es utilizada por la flora terrestre, el 1'7% por la vegetación submarina y el 28% restante se emplea para evaporar agua.

Por lo tanto, es en estas diferentes aplicaciones de la radiación solar donde se producen los efectos que constituyen las energías renovables: minihidráulica, biomasa, eólica, térmica y fotovoltaica.

Para darnos una idea de la importancia, a nivel global, que tiene este fenómeno, ahí van algunos datos: la energía procedente de la radiación solar, absorbida por la Tierra en un año, es equivalente a 15-20 veces la energía almacenada en todas las reservas de combustibles fósiles del mundo.

Por otro lado, la utilización masiva de estas energías renovables tendrían los siguientes efectos beneficiosos para la vida en la Tierra: disminución sustancial de CO₂, principal causante del efecto invernadero; ausencia casi total de contaminación atmosférica, contribuyendo por tanto a disminuir la lluvia ácida y escasa repercusión para la salud pública, para el paisaje, fauna y flora.

La Región de Murcia, debido a su situación geográfica y su climatología, tiene una gran potencialidad en el aprovechamiento de la energía solar, en general, pero sobre todo de la térmica y de la fotovoltaica.

Sin embargo, la pasividad de la Administración regional, a pesar de sus logradas operaciones de

imagen, y la ausencia de ayudas a la hora de estimular la implantación de estas energías limpias y económicas, han hecho que Murcia, una vez más, esté a la cola de las seis comunidades autónomas que menos energías renovables producen, mientras que Galicia y Navarra, con menos posibilidades, se sitúan a la cabeza.

No es de recibo que nuestra Región disponga tan sólo de la presencia testimonial de instalaciones de energía eólica con un solo generador de 30 Kw, la presencia ridícula de tan sólo 8.767 m² de superficie instalada de energía solar-térmica y la casi inexistente potencia instalada -61'90 Kw- correspondiente a energía solar-fotovoltaica.

Ante esta situación y las pobres expectativas que tiene la Administración regional, a través del Plan de Energías Renovables de Murcia, de promocionar las energías solar-térmica y solar-fotovoltaica, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente proposición no de ley:

Instar al Consejo de Gobierno a que:

1. Reelabore el Plan de Energías Renovables de Murcia 1997-2006, con el concurso y participación de las organizaciones ecologistas y ciudadanas, elevando sustancialmente las previsiones de apoyo público a la implantación de energía solar-térmica y solar-fotovoltaica, con especial incidencia en los sistemas conectados a la red y, en concreto, a los tejados fotovoltaicos.

2. Confeccione un Plan de edificios públicos que, con un horizonte de 10 años, consiga la adaptación de todos los edificios dependientes de la Administración regional al consumo de energía solar-fotovoltaica.

3. Introduzca en las normativas urbanísticas de nuestra Comunidad Autónoma medidas que favorezcan la incorporación de energía solar en las viviendas de nueva construcción, obligando estas medidas a las viviendas de promoción pública.

4. Favorezca la formación en nuestra Región, a través de los módulos de formación profesional, de personal técnico cualificado en la instalación de energía solar. Al mismo tiempo se potenciará la investigación en este campo a través de un convenio con la Universidad de Murcia.

5. Estimule, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la creación de empresas murcianas dedicadas a la construcción e instalación de tecnología relacionada con la energía solar.

6. Realice amplias y continuadas campañas informativas sobre las posibilidades y ventajas de las energías alternativas, y de forma muy concreta de la energía solar, tanto a escala industrial como doméstica.

7. Emprenda campañas de sensibilización ciudadana sobre la necesidad de racionalizar el gasto de energía con la idea de evitar el despilfarro que se da en la actualidad.

8. Solicite de la Administración central que todos los edificios e instalaciones dependientes de la misma,

ubicados en nuestra Región, sean adaptados progresivamente al consumo de energía solar-fotovoltaica.

9. Promueva un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia que propicie la adopción de medidas encaminadas a dotar a los edificios e infraestructuras de los ayuntamientos de nuestra Región de instalaciones que permitan la implantación de energía solar fotovoltaica.

10. Inste al Ministerio de Industria y Energía para que en la normativa que está elaborando en la actualidad sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, la venta de electricidad excedente a la red se haga a un precio equivalente al coste de la generación de punta que se está evitando.

Cartagena, 3 de septiembre de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN 528, SOBRE RECALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE TERRENOS INCENDIADOS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-17351).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre recalificación urbanística de terrenos incendiados.

Exposición de motivos: Sin duda alguna la "noticia fija" de cada verano son los incendios forestales. Miles de hectáreas de árboles, plantas autóctonas y monte bajo arden cada año sin que en la mayoría de las veces se lleguen a descubrir las causas reales y se detengan y pongan a disposición de la justicia a los pirómanos que provocan una parte importante de estos incendios.

En los últimos años la expansión urbanística en las zonas rurales y los suculentos beneficios que reporta han provocado el cambio de estereotipo del pirómano.

Antes, éste provocaba el fuego simplemente porque le atraía sin reparar en los daños que podía provocar a la comunidad. Ahora existe, también cada vez más, el pirómano que actúa a sueldo o por iniciativa propia pero buscando un sucio interés, un interés que no es otro que el de hacer desaparecer de unos terrenos el elemento que impide la urbanización de éstos. Evidentemente el elemento es la masa forestal que está protegida.

Pues bien, para solucionar este problema algunos individuos y empresas sin escrúpulos no dudan en prender fuego deliberadamente al monte para, una vez calcinada la masa forestal, iniciar una recalificación

urbanística de esos terrenos. Afortunadamente, con el nuevo Código Penal, los actos de estos "asesinos de la naturaleza" no quedan impunes y muchos de ellos terminan en la cárcel.

No obstante, el encarcelar a algunos de estos "nuevos pirómanos" no soluciona el problema, toda vez que mientras tengan perspectivas de enriquecimiento rápido y fácil van a seguir actuando. Por eso, aprovechando el anuncio de redacción y aprobación de una ley regional del suelo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sería el momento oportuno para que en ella figurara la prohibición total de recalificación de todo aquel terreno que, teniendo algún valor ecológico o medioambiental, haya sufrido algún incendio. Hay que instaurar la cultura del "suelo quemado, suelo protegido".

Con esta prohibición se derrumbarían las expectativas de muchos de los "pirómanos" y a buen seguro descendería el número de incendios forestales y de hectáreas quemadas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que la futura ley regional del suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia califique como suelo no urbanizable a todos aquellos terrenos con algún valor ecológico y/o medioambiental que hayan sufrido incendios.

Cartagena, 4 de septiembre de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva

Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 387 cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 387, sobre vertido ilegal de escombros en La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-17350).

Cartagena, 14 de septiembre de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción 460, sobre incumplimiento de la LOGSE en los centros concertados "Nelva" y "Monteagudo", formulada por D. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 157, de 17-III-

98.

- Proposición no de ley 497, sobre apertura de una línea ferroviaria de cercanías al Campus Universitario de Espinardo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 166, de 26-V-98.

- Moción 467, sobre intoxicaciones por uso de plaguicidas en la Región de Murcia, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 159, de 31-III-98.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de septiembre de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal